



ANEXO III: FICHA DE AUTOBAREMACIÓN DIRECTOR/A MÉDICO DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL

La puntuación máxima a alcanzar en el baremo es de **20 puntos**. Será necesario que se acompañe junto a la solicitud la relación y documentos baremables que permita realizar el baremo con claridad.

Formación Postgrado: Se valorará poseer grado de doctor, así como master, experto, diplomas de especialización si están relacionados con funciones de dirección y/o gestión clínica en Universidades Públicas y/o Escuelas de Negocio de reconocido prestigio. **La máxima puntuación a alcanzar en este apartado es de 5 puntos**

Cada postgrado 2,5. Numero de postgrado: ____ Documentos del al

Título de doctor 2,5 puntos. SI NO Documentos del al

Puntuación total Formación Postgrado (máximo 5 puntos):

Experiencia profesional.

Se valorará experiencia en puestos de dirección y/o gestión sanitaria en organizaciones sanitarias públicas y/o como Facultativo Especialista de Área en cualquiera de las especialidades en organizaciones sanitarias públicas. **La máxima puntuación a alcanzar en este apartado es de 15 puntos**

- Puestos de dirección y/o gestión sanitaria en organizaciones sanitarias públicas. Cada mes 0,15.

Numero de meses completos X 0,15 = Documentos del al

- Puestos de Facultativo Especialista de Área en cualquiera de las especialidades, en organizaciones sanitarias publicas: Cada mes 0,075.

Numero de meses completos X 0,075 = Documentos del al

Puntuación total experiencia profesional (máximo 15 puntos):

PUNTUACIÓN TOTAL (Máximo 20 puntos)
(Formación postgraduada + experiencia profesional):